



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de agosto de 2020.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por el secretario del Juzgado Federal de Lomas de Zamora N° 1, doctor Tomás Horacio Charni, con motivo de continuar contratado en el cargo de Prosecretario Letrado para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación -Vocalía del doctor Ricardo Gustavo Recondo-,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 926/2020, hasta el 21 de febrero del año 2021, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al Secretario del Juzgado Federal de Lomas de Zamora N° 1, doctor Tomás Horacio Charni.

Regístrese, hágase saber y archívese.

Firmado Digitalmente por HIGHTON Elena Ines

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel